

PLAN DE CASTELLANIZACIÓN

2024 2025



CURSO 2024-2025

**CEIP SAN JUAN BAUTISTA
(COBEJA)**

ÍNDICE

PÁGINAS

1. JUSTIFICACIÓN	3
2. CONTEXTUALIZACIÓN	4
2.1. Entorno.	4
2.2. Características del centro educativo.	4
3. ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES	6
4. COMISIÓN DEL PROGRAMA DE LECTOESCRITURA	6
5. OBJETIVOS	6
6. METODOLOGÍA	7
7. RECURSOS	7
7.1. Materiales	7
7.2. Personales	8
7.3. Organizativos	8
8. ACTIVIDADES, TEMPORALIZACIÓN Y EVALUACIÓN	8
9. EVALUACIÓN	9

1. JUSTIFICACIÓN.

El programa de lectoescritura llevado a cabo desde el CEIP San Juan Bautista (Cobeja), parte de la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)** y de la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE)**; así como por la consideración de normas vigentes atendiendo a la disposición transitoria quinta de la citada Ley.

Además, de la normativa anteriormente citada, también se toma como referencia:

- La **Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.**
- **Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.**
- **Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.**
- **Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.**
- **Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.**

Toda la normativa mencionada con anterioridad sirve para determinar los principios que se van a tener en cuenta para el presente programa de enseñanza de castellano para alumnos/as con desconocimiento del idioma y dentro de los cuales se destacan:

- La **calidad de la educación** para todo el alumnado, *sin que exista discriminación* alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. También, nos podemos basar para este principio, **en la Agenda 2030 (Naciones Unidas para Europa Occidental), Objetivos de Desarrollo Sostenible, y más concretamente en el objetivo 4 de Educación de Calidad**, donde se quiere garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
- La **equidad**, que garantice la *igualdad de oportunidades* para el pleno *desarrollo de la personalidad* a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la *accesibilidad universal a la educación*, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.**
- La **flexibilidad** para *adecuar la educación a la diversidad* de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que

experimentan el alumnado y la sociedad.

- La **Inclusión educativa, la normalización, la igualdad y la no discriminación.**

Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. En su Artículo 5 incluye medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería competente en materia de educación. Entre las que incluye:

- h) Los programas para el fomento del conocimiento de la lengua y cultura del país de origen de alumnado extranjero en convenio con las administraciones competentes.

Lo que justifica la elaboración de este programa en el centro.

2. CONTEXTUALIZACIÓN.

2.1. ENTORNO.

Cobeja es un municipio y localidad española de la provincia de Toledo, en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. El término municipal, ubicado en el este de la comarca de la Sagra, tiene una población de 2556 habitantes (INE 2023). Son 1344 mujeres y 1212 hombres. Tiene una población extranjera de 232 personas, de las cuales 137 son varones y 95 mujeres.

Entre las instalaciones y servicios de la localidad se pueden destacar los siguientes:

- Casa Cultural
- Biblioteca.
- Centro médico.
- Centro parroquial.
- Hogar del jubilado.
- Centro de día de atención a personas de la tercera edad, con servicio de estancia diurna.
- CAI Municipal que presta servicios para niños en edad menor de 3 años con espacios adaptados dedicados a sala de juegos, asamblea y actividades; sala de usos múltiples y dos patios exteriores de juego con más de 75 m² cada uno.
- Zonas deportivas: campo de fútbol, pistas polideportivas, pista de pádel techada.

Respecto a los recursos educativos en el hogar, más del 90% de las familias afirma poseer **medios informáticos** en casa, así como conexión a Internet.

Más del 97% afirma contar con un espacio determinado y adecuado para la realización de tareas y estudio de sus hijos.

Desde el curso 2019-2020, el centro se embarcó en el **Proyecto Carmenta** y actualmente participan en el programa el alumnado de 4º, 5º y 6º. Asimismo, las **aulas** cuentan con un **Panel Digital Interactivo** y una **Tablet** de uso específico para el tutor/a.

En **cuanto a la participación y colaboración de los padres y madres** de nuestros alumnos y alumnas, se observa que, en **líneas generales**, existe un **gran compromiso** con todas aquellas actividades, tareas y colaboraciones que solicitamos desde el colegio. Además, se percibe gran implicación de los padres y madres en la participación de sus hijos en actividades extraescolares deportivas y de idiomas.

Las familias suelen pedir asesoramiento al profesorado.

2.2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO EDUCATIVO.

Es un centro público de Educación Infantil y Primaria, catalogado como no bilingüe.

Dentro del CEIP San Juan Bautista nos encontramos:

1- Recursos espaciales:

El centro está dividido en dos edificios:

- Edificio 1: donde se instalan las aulas de **Educación Infantil, PT y AL** (cada una de ellas, con un panel digital).
- Edificio 2: donde se encuentran las clases de **Primaria, despacho compartido por Dirección, Jefatura de Estudios, Secretaría y Orientación, un pequeño despacho dedicado a audiovisuales y un aula dedicada a la Biblioteca.**

En el patio hay una zona delimitada como espacio de recreo de Infantil y otra para Primaria, con una multipista deportiva.

Justo al lado del centro se encuentra el Pabellón Polideportivo de la localidad donde los alumnos/as realizan las actividades propias del área de Educación Física.

2- Recursos temporales:

La actividad lectiva se organiza en jornada continua y comprende **seis sesiones de 45 minutos.**

9:00-12:00	12:00-12:30	12:30-14:00
4 sesiones	Recreo	3 sesiones

3- Recursos personales:

- Plantilla:

El Centro cuenta con una plantilla de 21 maestros:

Educación Infantil	5 tutores
Educación Primaria	11 tutores (entre los tutores hay tres especialistas en inglés y dos especialistas en Educación Física), 1 maestra de inglés, 1 maestra de música, 1 maestra de religión.
Equipo de orientación y Apoyo (EOA)	1 PT, 1 AL (a media jornada) y 1 orientadora (a media jornada).
Equipo directivo	Directora (especialista en inglés), Jefatura de Estudios (especialista en Educación Física) y Secretario.

Además, existe la figura del Auxiliar Técnico Educativo (**ATE**) a tiempo completo.

- **Alumnado:**

El centro cuenta con 252 alumnos en total, son todos línea dos, excepto infantil 3 años y 5º de Primaria que es línea uno. Repartidos en 82 de infantil y 170 de primaria. En total hay 49 alumnos extranjeros matriculados (19,5%), principalmente vienen de Marruecos y de países sudamericanos.

4- Recursos materiales:

Pizarras digitales, ordenadores, Tablet, 2 fotocopiadoras, materiales de educación física, instrumentos musicales, entre otros.

3. ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES.

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos a partir de la **evaluación inicial**, así como la **observación directa** realizada por todos los profesionales implicados en el proceso educativo del alumnado del CEIP San Juan Bautista, surge la preocupación sobre las grandes **dificultades de los alumnos/as con desconocimiento del idioma del alumnado de incorporación tardía**, apareciendo la necesidad de elaborar y aplicar el presente “Programa de Castellанизación”, con el fin de mitigar y reducir dichas barreras.

Algunos ejemplos de las dificultades son:

- No se habla castellano en el seno de la familia.
- Incorporación tardía al sistema educativo español.
- La no comprensión de instrucciones orales sencillas.
- Desconocimiento del lenguaje escrito en castellano.

4. COMISIÓN DEL PROGRAMA DE LECTOESCRITURA.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN	
Docentes	Verónica Gómez Aguado
	María González Puebla

Las funciones de la comisión son las siguientes:

- Elaborar y planificar el “Programa de Castellанизación”.
- Impulsar y garantizar el efectivo desarrollo del “Programa de Castellанизación”.
- Garantizar la adecuada configuración y funcionamiento de la Comisión.
- Establecer mecanismos para una evaluación continua del “Programa de Castellанизación”.

5. OBJETIVOS

Teniendo en cuenta todo lo mencionado en la justificación y partiendo del análisis real del centro, nos planteamos los siguientes objetivos para el “Programa de Castellанизación”:

- Favorecer una **planificación sistemática** y **coherente** del “Programa de

Castellanización”.

- Facilitar la bienvenida y acogimiento de los alumnos/as de incorporación tardía.
- Aumentar su comprensión oral y escrita del castellano.
- Ampliar el vocabulario en castellano de estos alumnos/as.
- Facilitar la comunicación y expresión de sus necesidades con el profesorado.
- Mejorar la convivencia e integración de los alumnos/as con desconocimiento del castellano en el centro.
- Creación de dos grupos según el nivel de conocimiento del castellano y las necesidades.
- **Implicar a las familias** en el proceso de la integración en el centro de sus hijos/as.

6. METODOLOGÍA.

Los diferentes bloques de contenido se diseñan y consensuan con el equipo docente, y se realiza su temporalización al comienzo de curso. Se distribuyen para ser tratados a lo largo de los tres trimestres y se propondrán “Centros de interés” en los que se integren estos contenidos. Se trabajará en coordinación con los tutores para ir comprobando las necesidades y progresos. Los principios que van a orientar el proceso de enseñanza del alumnado son los siguientes:

- **Metodología activa:** mediante la integración activa de los alumnos y alumnas en la dinámica general del aula y en la adquisición y configuración de los aprendizajes, y la participación en el diseño y desarrollo del proceso de enseñanza/aprendizaje.
- **Motivación:** es fundamental partir de los intereses, demandas, necesidades y expectativas de los alumnos y alumnas. También será importante arbitrar dinámicas que fomenten el trabajo en grupo.
- **Atención a la diversidad del alumnado:** nuestra intervención educativa con los alumnos y alumnas asume como uno de sus principios básicos tener en cuenta sus diferentes ritmos de aprendizaje, así como sus distintos intereses y motivaciones.
- **Evaluación del proceso educativo:** la evaluación se concibe de una forma holística, es decir, analiza todos los aspectos del proceso educativo y permite la retroalimentación, la aportación de informaciones precisas que permiten reestructurar la actividad en su conjunto.

7. RECURSOS.

7.1. MATERIALES.

- Libros de la Biblioteca del Centro.
- Recursos fotocopiables.
- Diccionario.
- Juegos.
- Ordenadores de la biblioteca.
- Tablets.
- Pizarras digitales.
- Internet (páginas web, aplicaciones, películas, dibujos animados...).
- Material fungible.

7.2. PERSONALES.

- Responsables del Programa de Castellanización.
- Profesorado.
- Alumnado.
- Familias.

7.3. ORGANIZATIVOS.

- Horario de intervención con alumnos a los que se le destina el Programa de Castellanización en TEAMS.
- Programación de todas las actividades a realizar.
- Información a los tutores del progreso del alumnado.

8. ACTIVIDADES, TEMPORALIZACIÓN Y EVALUACIÓN.

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE LOGRO
Usar libros/tarjetas visuales para ampliar vocabulario.	Todo el curso.	Amplia el vocabulario.
Usar el diccionario online para facilitar la traducción de palabras y frases y con ello la comunicación.	Todo el curso.	Facilita la comunicación entre el alumnado y alumno/a y profesor/a.
Ver pequeños vídeos en castellano y comentarlos.	Todo el curso.	Mejora la comprensión del lenguaje oral.
Leer cuentos cortos con apoyos visuales.	Todo el curso.	Mejora la comprensión lectora.
Escribir palabras con la letra inicial utilizando distintos medios.	Todo el curso.	Mejora la expresión escrita.
Realización de pequeños debates.	Todo el curso.	Ayuda a la mejora de la comunicación oral del alumnado.
Jugar asociando imagen con palabras y formación de las mismas.	Todo el curso.	Amplia el vocabulario del alumnado/a.
Dictados de palabras o frases.	Todo el curso.	Progresa en la escritura.
Escuchar canciones en castellano.	Todo el curso.	Mejora en la comprensión oral.
Ordena frases escritas.	Todo el curso.	Progresa en la construcción de oraciones.
Hacer presentaciones breves.	Todo el curso.	Mejora la expresión oral.

9. EVALUACIÓN.

La evaluación es uno de los elementos que nos permiten revisar lo que hemos hecho y valorar el aprovechamiento de las acciones educativas que se han llevado a cabo.

En el proceso de seguimiento se hace una **evaluación trimestral**, coincidiendo con cada junta de evaluación y al **finalizar el curso**, para comprobar el avance del alumnado en su competencia en el uso del castellano. En la evaluación del alumnado sobre los avances en materia de mejora de competencia comunicativa en castellano se traslada a los tutores.

Los instrumentos de evaluación son:

- Observación directa en el aula.
- Autoevaluación del propio alumnado.
- Análisis de producciones de los alumnos en clase.